

CIRCULAR N° 93/2024**25/11/2024****CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES AUTONOMICAS DE CAMPO A TRAVES 2025****- A todos los Clubes, atletas y entrenadores.**

El Comité Técnico de la Federación Extremeña de Atletismo, conocida la normativa emitida al efecto por la RFEA, ha decidido establecer los siguientes criterios de selección para los campeonatos nacionales a celebrarse por Federaciones Autonómicas el domingo día 26 de enero de 2025. Localidad a designar.

Con carácter general se dan a conocer las condiciones de participación con la selección extremeña:

- La asistencia a las convocatorias de la Federación Extremeña de Atletismo en orden a la participación en campeonatos nacionales es de carácter obligatorio, pues así está establecido en el Régimen Jurídico Disciplinario de nuestra Federación, y es, asimismo, indispensable para la percepción de cualquier tipo de ayuda federativa (subvenciones, ayudas de desplazamiento, premios, seguimiento médico...). Por otra parte, la obligatoriedad se establece de manera taxativa, con relación a los atletas becados por la Junta de Extremadura, en las correspondientes órdenes de convocatoria.
- La Federación se reserva la posibilidad de tomar las medidas que considere oportunas con relación a los atletas que habiendo sido seleccionados no acudan a esta convocatoria sin motivo justificado a criterio de la Federación. En todo caso, cualquier atleta que, siendo convocado, se viese en la imposibilidad de asistir deberá ponerlo por escrito, con la mayor urgencia, en conocimiento de la Federación.
- Se recuerda a todos los atletas que, respetando los criterios establecidos, cualquier atleta con licencia que no se encuentre sancionado puede ser seleccionado. De igual forma, el Comité Técnico de la Federación Extremeña de Atletismo podrá excluir de la selección a cualquier atleta que no haya tenido el comportamiento que se le supone a cualquier atleta que quiera representar a Extremadura. Este mal comportamiento podrá ser de palabra o de obra, teniéndose en cuenta las declaraciones inapropiadas y/u ofensivas en redes sociales o cualquier otro medio.
- La asistencia a las convocatorias implica el desplazamiento y alojamiento con el equipo hasta la finalización de la concentración. Cualquier solicitud en este sentido, deberá ser aprobada con antelación por el Comité Técnico y no generar gasto alguno a la Federación.

En cualquier caso, la renuncia a formar parte de las Selecciones Extremeñas, sin motivo justificado, implicará que el Comité Técnico podrá decidir su **NO INCLUSIÓN** en posteriores convocatorias y **la pérdida de las ayudas concedidas por la Faex.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA FORMAR LAS DISTINTAS SELECCIONES:

Los criterios para seleccionar a los atletas serán los siguientes:

1. Tener **licencia Nacional por Extremadura** en el momento de adquirir el mérito para ser seleccionado.

2. Para ser seleccionable es requisito indispensable participar en el **Campeonato Extremadura de campo a través**.

2.1. Se entenderá como causa justificada de falta de asistencia una posible enfermedad (justificante médico). En estos casos el comité técnico estudiará la posible inclusión en la selección definitiva, acogiéndose al criterio técnico.

2.2. El comité técnico valorará la participación y estado de forma en las pruebas de campo a través disputadas entre los meses de noviembre y diciembre.

3. Clasificarse 1º, 2º, 3º y 4º en el Campeonato de Extremadura de campo a través 2025 que se celebrará el domingo 12 de enero de 2025. Estos resultados clasifican directamente para el Campeonato de España.

4. El resto de las plazas hasta confeccionar el equipo se decidirán a criterio técnico.

Categoría	Equipo	Puntuación	Campeonato de Extremadura	Criterio Técnico
Sub20 Hombres	6	4	4	2
Sub20 Mujeres	6	4	4	2
Sub23 Hombres	6	4	4	2
Sub23 Mujeres	6	4	4	2
Absoluto Hombres	6	4	4	2
Absoluto Mujeres	6	4	4	2
Relevo Mixto	4	4		2 chico/chica

Fdo: JUNTA GESTORA